



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
CC1001	Existe discrepancia entre el número de colmenas registradas en SIGGAN A 01/01/2022 y el número de colmenas controladas vivas e iDENEGACIÓNtificadas según normativa.	INFLUYE EN CALCULO AYUDA
CC1003	El libro de Registro de la explotación apícola no está actualizado conforme la normativa.	DENEGACIÓN
CC1010	El/La solicitante (o el compareciente en su nombre) ha impedido o ha dificultado la realización del control de campo.	DENEGACIÓN
CC1032	El número de colmenas controladas en campo es cero.	DENEGACIÓN
CC1053	La copia de la factura correspondiente a la línea B4, presentada no es copia fiel de la original.	RETIENE GASTO
CC1060	La copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas no es copia fiel de la original.	DENEGACIÓN
CC1068	El colmenar indicado se considera abandonado por haberse controlado en control de campo un número de colmenas muertas superior al 50 %.	INFLUYE EN CALCULO AYUDA
CC1069	La copia de la factura correspondiente a la línea C1, presentada no es copia fiel de la original.	RETIENE GASTO
CC1071	La copia del justificante de pago de la factura correspondiente a la línea C1, presentada con importe total superior a 1.000 euros, impuestos incluidos, no es copia fiel de la original.	RETIENE GASTO
CC1072	El bien inventariable subvencionado en la campaña anterior no se ha destinado a tal fin, incumpliendo el art. 34,1 de la Ley 38/2003. Se procederá al reintegro del mismo	RETIENE GASTO
CC1073	No se ha realizado la inversión inventariable subvencionada en la campaña anterior, incumpliendo el art. 34,1 de la Ley 38/2003. Se procederá al reintegro del mismo	RETIENE GASTO
IC011	Titular de explotación apícola que tiene registradas en SIGGAN colmenas estantes y trashumantes. Las colmenas estantes no podrán acogerse a la línea de ayuda C1 y/o C2, art. 4.1.c) y art. 14.1 de la Orden DENEGACIÓN de 27 de mayo de 2021 y posterior modificación.	INFLUYE EN CALCULO AYUDA
IC012	La explotación apícola del titular aparece inscrita en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con fecha de alta anterior al 01/01/2021 pero el censo de colmenas a esa fecha es "0" o nulo.	DENEGACIÓN
IC013	Falta el nombre y apellidos del titular de la explotación apícola ó el código de explotación ó la fecha de alta de la explotación.	DENEGACIÓN
IC014	El titular de la explotación apícola pertenece a una ADSG según Registro General de Explotación Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible pero falta el CIF de la ADSG ó la fecha de alta en la ADSG ó razón social de la ADSG.	PTOS 0
IC015	El titular de la explotación apícola pertenece a una ADSG según Registro General de Explotación Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible pero la fecha de alta en la ADSG es posterior al inicio del plazo de presentación de solicitudes.	PTOS 0
OP218	Titular que solicita la ayuda a la línea C1 y/o C2 y su explotación apícola es estante. Las colmenas estantes no pueden ser beneficiarias de la ayuda a la línea C1 ni C2 según art. 4.1.c) y y art 14.1 de la Orden 27 de mayo de 2020, y posterior modificación	RETIENE C1,C2



## Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OP221	Titular que solicita ayuda a la línea B4 y no solicita ayuda a la línea B1 ó B2 incumpliendo lo establecido para la línea B4 en el artículo 4.1.b) de la Orden 27 de mayo de 2020, y posterior modificación	RETIENE B4
OP222	Titular que solicita ayuda a las líneas B1 y B2, ambas, pudiéndose solicitar sólo una de ellas, siendo la línea solicitada, la correspondiente al medicamento presentado, para acreditar el tratamiento contra Varroosis, según el artículo 4 de la Orden 27 de mayo de 2020, y posterior modificación	RETIENE B1 B2
OP223	Solicitante línea B2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.	RETIENE B2
OP230	Solicitante que no indica si ha aplicado o tiene intención de aplicar un 2º tratamiento contra Varroosis.	RETIENE EL 2º TRATAMIENTO
OP231	Solicitante que es apicultor ecológico, acredita los tratamientos contra Varroosis con medicamentos ecológicos y solicita la línea B1, en lugar de la línea B2 que es la que debe solicitar.	RETIENE B1
OP394	El destinatario de la factura del tratamiento contra la varroosis no coincide con el solicitante de la ayuda (indicará el número de tratamiento y el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OP923	Solicita para la línea C1 un importe superior a 15000€ (sin IVA), no ha marcado proveedor o falta algún dato de los 3 proveedores por rellenar	RETIENE C1
OP924	Solicita para la línea C1 un importe superior a 15000€ (sin IVA), la opción de proveedor elegida no es la más ventajosa, y no apoya Memoria Justificativa.	RETIENE C1
OT115	Falta el Código de Cuenta Cliente y Entidad Bancaria, y/ó el IBAN.	DENEGACIÓN
OT118	Es incorrecto el NIF de la entidad habilitada (Nombre/Razón social/Denominación entidad), en la solicitud de ayuda.	DENEGACION
OT120	Es incorrecto el DNI/NIF de la persona autorizada por la entidad habilitada o la entidad autorizada, en la solicitud de ayuda.	DENEGACION
OT220	Falta el importe de ayuda solicitado para todas las líneas de ayuda solicitadas.	DENEGACIÓN
OT300	Tras la consulta de los datos del NIF a la Policía no se han recibido datos, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia	DENEGACIÓN
OT301	No se considera válida la fotocopia del NIF del titular.	DENEGACIÓN
OT302	Falta la fotocopia del NIF del representante legal, o bien, su NIF está caducado. Apórtese copia	DENEGACIÓN
OT303	No se considera válida la fotocopia del NIF del representante legal.	DENEGACIÓN
OT304	Falta el número de receta y/o la copia de la receta del tratamiento contra Varroosis, para la factura del tratamiento indicada (indicará el número de tratamiento y el nº de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT305	Falta la base imponible de la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de tratamiento y el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OT307	No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OT310	No se considera válida la documentación acreditativa de la representación legal.	DENEGACIÓN



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OT315	No se considera válida la receta veterinaria. (indicar el n.º de tratamiento y el n.º de receta para la que salta la incidencia).	RETIENE TRATAMIENTO
OT317	No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro de responsabilidad civil de las colmenas (indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT318	Falta el n.º de colmenas, tratadas en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes de ayuda, según las hojas de tratamiento del libro de registro de la explotación apícola, para el tratamiento indicado (Indicará el número de tratamiento, n.º de factura y n.º receta).	RETIENE TRATAMIENTO
OT319	Falta el N.º colmenas aseguradas en la póliza del seguro de Responsabilidad Civil (indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT321	No se considera válido el certificado expedido por el órgano gestor en el que conste el acuerdo y la persona interesada para solicitar la ayuda	DENEGACIÓN
OT323	No se considera válido el documento de constitución y estatutos	DENEGACIÓN
OT325	Persona jurídica que solicita la medida B y/o C y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola	DENEGACIÓN
OT334	Falta el número de factura y/o la copia de la factura del tratamiento contra Varroosis, para la receta veterinaria indicada (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT339	Falta la dosis del tratamiento contra Varroosis, para el medicamento en la factura indicada (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT340	No se considera valida la autorización firmada del apicultor a favor del técnico de la entidad habilitada	DENEGACIÓN
OT352	Falta el nombre del medicamento en la receta veterinaria (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT353	El medicamento no está autorizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.	DENEGACIÓN
OT354	La fecha inicio ó fecha fin ó ambas, de la póliza del seguro de responsabilidad civil es/son . no válida/s (indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT356	Falta el código de verificación de la receta veterinaria electrónica. (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT358	Titular no cumple requisito tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde inicio hasta final del período de elegibilidad de los gastos (01/08/2021 a 31/07/2022), caso, nuevos apicultores inscritos en SIGGAN con posterioridad al inicio dicho período, desde fecha alta explotación hasta final dicho período.	DENEGACIÓN
OT360	No se considera válida la fotocopia del NIF para el caso de personas jurídicas, cooperativas apícolas, organizaciones representativas, Agrupación de apicultores y asociaciones de apicultores.	DENEGACIÓN
OT366	No se considera válida la receta veterinaria, falta el sello del centro que dispensa el medicamento (indicará el el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT367	No se considera válida la receta veterinaria, falta el nombre y los dos apellidos del veterinario (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OT368	No se considera válida la receta veterinaria, falta la dirección completa del centro que dispensa el medicamento (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT369	No se considera válida la receta veterinaria, falta el N.º de colegiado y provincia de colegiación del veterinario (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT370	No se considera válida la receta veterinaria, falta el N.º de ejemplares que se dispensan (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT371	No se considera válida la receta veterinaria, falta la firma del prescriptor (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT373	La factura del tratamiento contra la Varroosis presentada ya fue presentada en la campaña anterior del PAN para acreditar el tratamiento obligatorio contra Varroosis. (Indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT374	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta la fecha de expedición (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT375	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el nombre y apellidos o razón social del proveedor y/o destinatario, o el centro dispensador del medicamento veterinario no está autorizado (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT376	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el NIF del proveedor (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT377	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el domicilio del proveedor y/o del destinatario (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT378	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta el nombre del medicamento (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT379	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta indicar la cantidad de medicamento expedido (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT380	No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, falta la base imponible, el importe total, el precio unitario total, el precio unitario sin impuestos y/o el IVA (indicará el n.º de tratamiento y el n.º de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT382	No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma de la aseguradora.(indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT383	No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta el sello de la aseguradora.(indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT384	No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, falta la firma del tomador del seguro (indicará el n.º póliza para identificarla)	DENEGACIÓN



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OT385	Se ha superado el plazo establecido entre la fecha de expedición de la receta veterinaria (validez 30 días) y la fecha de expedición del albarán o de la factura del tratamiento contra la varroosis (indicará el número de tratamiento y el nº de factura para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT386	El destinatario de la factura del tratamiento contra la varroosis no coincide con el solicitante de la ayuda (indicará el número de tratamiento y el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OT387	El propietario o responsable de los animales que aparece en la receta veterinaria no coincide con el solicitante de la ayuda (indicará el número de tratamiento y el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OT388	Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria (indicará el número de tratamiento y el nº de receta para identificarla)	RETIENE TRATAMIENTO
OT389	Falta el número de colmenas tratadas en la factura del tratamiento contra Varroosis, o éste no se ha podido determinar porque no se indica la cantidad de producto, o bien, no se indica la dosis. (indicará el número de tratamiento y el número de factura)	RETIENE TRATAMIENTO
OT390	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis, anotado en el libro de registro de la explotación apícola en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes, es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria. (indicará el número de tratamiento, el nº colmenas de SIGGAN: , número de colmenas según las hojas de tratamiento del libro de registro de la explotación).	AFECTA AL CÁLCULO
OT391	El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria (indicará el número de póliza, las colmenas aseguradas de la póliza y el número de colmenas de SIGGAN).	AFECTA AL CÁLCULO
OT392	El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza vigente a dicha fecha.	DENEGACIÓN
OT393	El albarán de la factura del tratamiento contra Varroosis no corresponde a la factura aportada (indicará el número de tratamiento y el número de factura).	RETIENE TRATAMIENTO
OT395	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria. (indicará el número de tratamiento, el nº colmenas de SIGGAN: , número de colmenas tratadas según factura y receta del tratamiento y número de colmenas tratadas anotadas en el libro: ).	AFECTA AL CÁLCULO
OT396	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria es cero ó nulo. (indicará el número de tratamiento, el nº colmenas de SIGGAN: , número de colmenas tratadas según factura y receta del tratamiento y número de colmenas tratadas anotadas en el libro: ).	DENEGACIÓN
OT398	No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, el nombre, apellidos y/o DNI del asegurado no coinciden con el solicitante de la ayuda (indicará el nº póliza para identificarla).	DENEGACIÓN



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OT399	No se considera válida la póliza del seguro de responsabilidad civil de las colmenas vigente desde el inicio hasta el final del período de elegibilidad de los gastos, el código de explotación de la póliza no coincide con el código explotación apícola del solicitante de la ayuda (indicará el nº póliza para identificarla).	DENEGACIÓN
OT406	El solicitante ha solicitado o se le han concedido otras ayudas que pueden ser incompatibles con ésta	DENEGACIÓN
OT424	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	DENEGACIÓN
OT425	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos	DENEGACIÓN
OT426	Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por deudas con la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.	DENEGACIÓN
OT427	Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT428	Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT429	Falta el nombre del/ la técnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT430	Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la técnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT431	Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT432	Falta la firma del/ la técnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.	DENEGACIÓN
OT433	Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.	DENEGACIÓN
OT434	Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.	DENEGACIÓN
OT503	La solicitud de ayuda está firmada por el representante legal o el técnico de la entidad habilitada o el representante de la entidad habilitada y no constan datos del mismo en la solicitud, o bien, el técnico o representante no pertenecen a Entidad Habilitada.	DENEGACIÓN
OT504	La solicitud está firmada por otra persona que no es ni el solicitante ni el representante legal ni el técnico de la Entidad Habilitada ni el representante de la Entidad Habilitada y faltan los datos personales y la acreditación de la condición legal de ésta en el procedimiento.	DENEGACIÓN
OT541	El solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda	DENEGACIÓN



## Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFFECTO</u>
OT545	Es incorrecto el NIF del Nombre/razón social/denominación de la entidad autorizada por la entidad habilitada, declarado en el impreso de solicitud de ayuda.	DENEGACION
OT580	Falta el nombre/razón social/denominación de la entidad habilitada, en la solicitud de ayuda.	DENEGACIÓN
OT581	Falta el nombre/razón social/denominación de la entidad autorizada por la entidad habilitada, en la solicitud de ayuda.	DENEGACIÓN
OT582	Faltan los Apellidos y nombre de la persona autorizada por la entidad habilitada o la entidad autorizada, en la solicitud de ayuda.	DENEGACIÓN
OT592	El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, según el artículo 8 de la Orden de 27 de mayo de 2020.	DENEGACIÓN
OT593	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria (indicará el nº colmenas de SIGGAN: , número de colmenas tratadas válidas total: )	RETIENE TRATAMIENTO
OT595	El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo . (indicará el nº colmenas de SIGGAN: , número de colmenas tratadas válidas: )	DENEGACIÓN
OT901	El solicitante ha solicitado la renuncia de la ayuda una vez que ha sido informado de la intención de efectuarle un Control de Campo por parte de la Delegación Territorial, en esta campaña	DENEGACIÓN
OT910	No se considera válida la documentación de pago de la prima vigente del seguro colectivo de responsabilidad civil de las colmenas (indicará el nº póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT911	No se considera válida la póliza del seguro colectivo de responsabilidad civil de las colmenas. Pongase en contacto con la entidad tomadora del seguro,(indicará el nº póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT913	El documento de pago de la poliza colectiva no cubre el importe total de la póliza (indicará el nº póliza para identificarla)	DENEGACIÓN
OT965	El NIF de la persona autorizada por la entidad habilitada o la entidad autorizada, declarado en el impreso de solicitud de ayuda, no es el de un técnico habilitado de dicha entidad.	DENEGACIÓN
OT966	El NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso de solicitud de ayuda, no se corresponde con el NIF de ninguna de las Entidades que han obtenido Resolución de Reconocimiento de Entidad Habilitada según la Orden de 25 de febrero de 2020.	DENEGACIÓN
OT967	El NIF de la Entidad Autorizada por la Entidad Habilidad, declarado en la solicitud de ayuda, no se corresponde con el de ninguna entidad autorizada por dicha Entidad Habilitada.	DENEGACIÓN
OT968	El DNI/NIF de la Persona Autorizada de la Entidad Habilitada o Autorizada declarado en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del Técnico declarado en la Autorización para la presentación y grabación de la solicitud de ayuda, de esta campaña o la presentada en alguna de las dos campañas anteriores.	DENEGACIÓN



Ayudas a las Líneas B y C del Programa Apícola Nacional 2020-2022// Campaña 2022

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
OT969	El NIF de la Entidad Habilitada declarado en el impreso de solicitud de ayuda no coincide con el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en la Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad, presentado en esta campaña o en alguna de las dos campañas anteriores de estas ayudas.	DENEGACIÓN
OT970	El DNI/NIF del solicitante (Persona física) o su representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con DNI/NIF del solicitante/representante en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las dos campañas anteriores.	DENEGACIÓN
OT971	El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las dos campañas anteriores. (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas)	DENEGACIÓN
PO900	Obstáculos reiterados por parte del beneficiario, dificultando o impidiendo la realización de los controles, en esta campaña o en anteriores.	INFORMATIVA